

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar, 08 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3465

Vistos:

1.- Lo señalado y dispuesto en el Art. N° 195 del Código del Trabajo Ley N° 20.047 Subsecretaría del Trabajo que concede Permiso Paternal.

2.- Nota del Funcionario (Providencia N° 3058 de fecha 06 de Julio del 2011).

3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.


DECRETO

1.- Concédase **Permiso Paternal** al siguiente funcionario que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Gonzalo Rodríguez Rodríguez Prestaciones de Servicios.	5	04-07-2011	08-07-2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Señor Alcalde


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución

- Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes/
KAZR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-